

INVERSIONES PREVISIONALES: PERFECCIONAMIENTO PERMANENTE DE LA REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN

Oswaldo Macías Muñoz
Superintendente de Pensiones Chile

Chile Day, Londres, Inglaterra



9 de septiembre de 2024

CONSIDERACIONES INICIALES

ÚLTIMOS AVANCES 2023-2024

EN QUÉ ESTAMOS TRABAJANDO

REFLEXIONES FINALES

Agenda

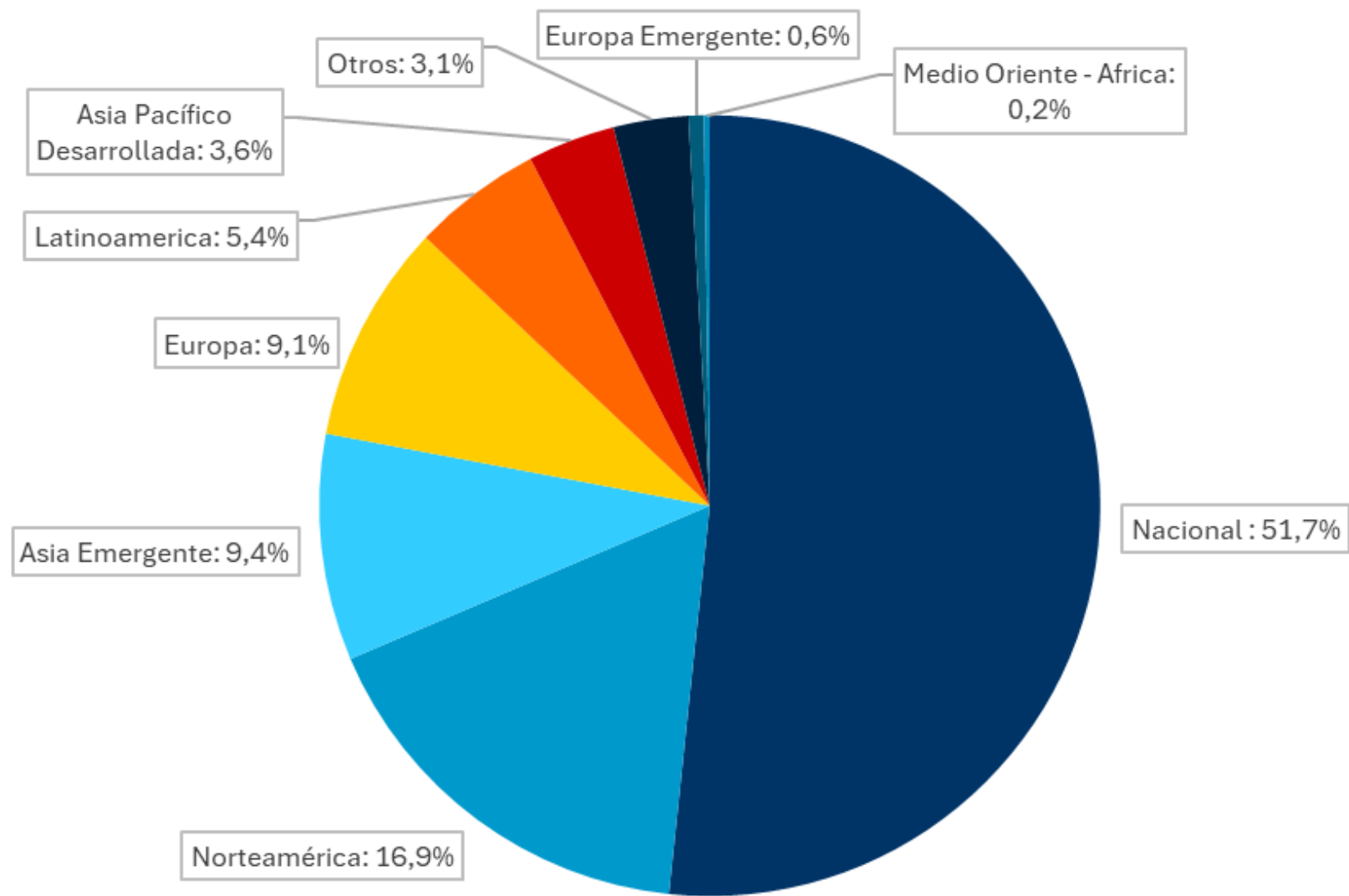
➤ **Consideraciones Iniciales**

Consideraciones Iniciales

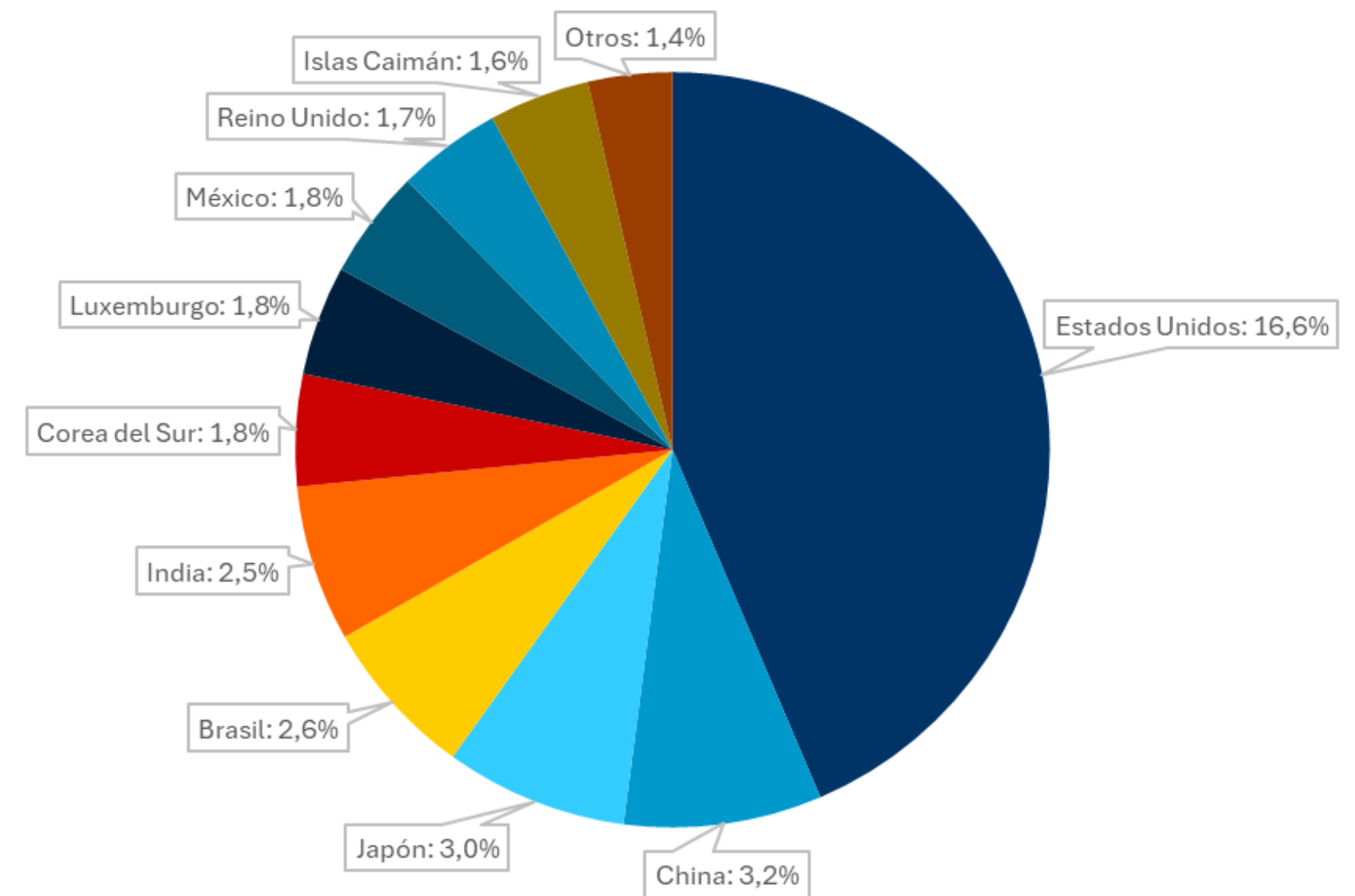
- Las Administradoras de Fondos de Pensiones hoy tienen acceso a múltiples alternativas de inversión, tanto en el mercado financiero chileno como en el extranjero.
- En la actualidad, las inversiones de los fondos de pensiones se encuentran diversificadas alrededor de todo el mundo. Al cierre de agosto 2024, el 48,3% de los fondos se encontraba invertido en activos en el extranjero.
- La inversión se distribuye en alrededor de 23.000 emisores extranjeros y en 3.000 emisores nacionales.

Consideraciones Iniciales

Inversión Fondos de Pensiones por región
(% del valor del fondo, al 31 de agosto de 2024)



Inversión Fondos de Pensiones por países
(% del valor del fondo, al 31 de agosto de 2024)



Consideraciones Iniciales

- La regulación actual permite que se diversifiquen las inversiones. En términos geográficos, Estados Unidos representa una proporción importante de las inversiones, principalmente por aquellas realizadas en el sector tecnológico.
- Un objetivo permanente de la Superintendencia de Pensiones de Chile es otorgar mayor flexibilidad a las inversiones, siempre al alero del marco legal y con la debida prudencia, dado el carácter de los ahorros previsionales.
- Lo anterior tiene como finalidad el facilitar la construcción de portafolios más eficientes.

➤ **Últimos Avances 2023-2024**

Últimos Avances 2023-2024

- El Banco Central acogió la petición de la Superintendencia de Pensiones para incrementar el límite estructural de activos alternativos, de acuerdo con el siguiente calendario:

Límite máximo de inversión en AA, por Tipo de Fondo					
Fecha vigencia	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E
1 de agosto 2024	15%	12%	10%	6%	5%
1 de agosto 2025	17%	14%	11%	6%	5%
1 de agosto 2026	19%	15%	12%	7%	6%
1 de agosto 2027	20%	16%	12%	7%	6%

- Se autorizó la inversión en Títulos Representativos de Mutuos Hipotecarios Endosables (TRMHE).
- Se autorizó la inversión en acciones nacionales transadas en el segmento de Scalex de la Bolsa de Valores de Santiago.

Últimos Avances 2023-2024

- Se flexibilizaron los plazos para la regularización de algunos excesos de inversión.
- Se aprobó la inversión en forma indirecta en leasing habitacional y bienes raíces nacionales habitacionales para renta. Esta modificación permite que no compute en límite de renta variable.
- En diciembre de 2023 se publicó la norma sobre información de comisiones y rentabilidad de activos alternativos.
- Actualización del Acuerdo Verde, habiendo cumplido los compromisos previos.

➤ **¿En qué estamos trabajando?**

¿En qué estamos trabajando?

- El equipo de la Superintendencia de Pensiones está desarrollando un estudio sobre la actual regulación en materia de cobertura cambiaria. El objetivo es elaborar una propuesta de modificación al Régimen de Inversión en este ámbito.
- Nos encontramos preparando un informe sobre comisiones y rentabilidad de activos alternativos, el que se dará a conocer durante el último trimestre de 2024. El objetivo es mejorar la entrega de información a las afiliadas y los afiliados.
- Se está apoyando técnicamente el proyecto de reforma previsional en el ámbito de las inversiones. Esto incluye propuestas que buscan establecer un marco regulatorio más flexible y que considere el riesgo de pensión, lo que en definitiva se espera impacte positivamente en el nivel de las pensiones.

¿En qué estamos trabajando?

- En línea con nuestra permanente búsqueda de mejora de la regulación, se ha iniciado un proyecto para analizar nuevos perfeccionamientos al contenido del Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones. Este trabajo abarcará el último cuatrimestre 2024 y continuará durante el año 2025.
- En particular, se evaluará la eventual incorporación de medidas de riesgo de portafolio y la simplificación de la actual estructura de límites. De adoptarse alguna decisión en ese sentido, esto se hará siempre teniendo presente el marco legal vigente, el objetivo previsional de los fondos, la necesaria diversificación y los riesgos adicionales a los riesgos financieros tradicionales que se requiere considerar.
- El objetivo fundamental es explicitar que el riesgo relevante es el riesgo de pensión.

➤ Reflexiones Finales

Reflexiones Finales

- Los últimos años se han incorporado diversos perfeccionamientos, tanto en la regulación de inversiones de los fondos de pensiones como en los procesos de fiscalización en ese ámbito.
- Estamos analizando permanentemente cambios al Régimen de Inversión que consideren el objetivo último, que es el financiamiento de las pensiones.
- Las administradoras deben internalizar que, considerando que su objetivo como gestoras es finalmente obtener las mejores pensiones posibles, deben evaluar el efecto que sus inversiones tienen en ellas.
- En línea con lo anterior, desde nuestro rol como regulador y fiscalizador esperamos que las administradoras continúen mejorando los equipos de inversión, inyecten más recursos propios en mejorar sus sistemas y avancen más decididamente en adoptar las mejores prácticas en administración de recursos previsionales.
- **El objetivo final de todos los cambios es beneficiar a las personas afiliadas del sistema previsional.**

INVERSIONES PREVISIONALES: PERFECCIONAMIENTO PERMANENTE DE LA REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN

Oswaldo Macías Muñoz
Superintendente de Pensiones Chile

Chile Day, Londres, Inglaterra



9 de septiembre de 2024